



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de
Estudiantes y Vida
Universitaria

Resolución Provisional Becas de matrícula APFA curso 2024/2025

28/05/2025

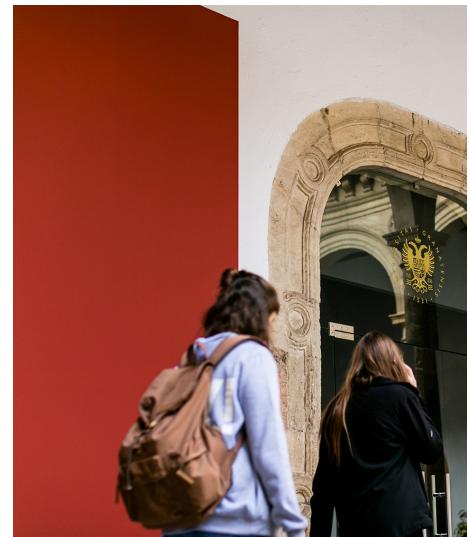
El Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria hace pública la Resolución de fecha 27 de mayo por la que se publica la relación provisional de becas de matrícula para el alumnado del Aula Permanente de Formación Abierta (APFA) para el curso 2024/2025.

De acuerdo con las bases de la convocatoria de becas de matrícula para estudiantes del APFA, se hace pública la relación provisional de becas **concedidas** para el curso 2024/2025.

Se abre un plazo de alegaciones de **10 días**, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, que deberán presentarse a través del correo electrónico **apfa@ugr.es** mediante el formulario de solicitud genérica disponible en el **Anexo III** adjunto a la misma.

En base al art. 5.1 e) del Reglamento General de Protección de Datos los datos personales serán mantenidos de forma que se permita la identificación de los interesados durante no más del tiempo necesario para los fines del tratamiento de los datos personales (“principio de limitación de plazo de conservación”).

Esta convocatoria y todo lo relacionado con ella se publicará en la web del **Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria** y en la web del **Aula Permanente de Formación Abierta** de la Universidad de Granada.



ADJUNTO	TAMAÑO
Resolución Provisional Becas APFA (PDF)	998.89 KB